

Fecha: 04-08-2025
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Extractos
Título: EXTRACTOS: 1360.

Pág.: 14
Cm2: 615,0
VPE: \$ 1.038.170

Tiraje:
Lectora:
Favorabilidad:

3.600
14.800
■ No Definida

NOTIFICACIÓN: En causa rol V-153-2025, 3° Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 381, de 29 de mayo de 2025, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA O-60, SECTOR YUMBEL - RERE, comuna Yumbel, lote 114-A, a nombre ESCOBAR LOPEZ ROSA ELENA rol avalúo 2632-132, de 52 m2, suma consignada \$837.255.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria. (35475).-

EXTRACTO: Juzgado Letras y Garantía Laja, causa V-31-2024, "Faúndez" por interdicción y nombra curador, Resolución 8 Julio 2025, complementada por resolución 22 Julio 2025, substará en domicilio Tribunal día 19 Agosto 2025 a las 10 horas, el inmueble sitio y casa calle Nueva Jerusalén N° 266, Laja, Lote 11 de la Manzana B, del conjunto habitacional "Las Almendras", superficie 303,00 metros cuadrados, deslindes: NORTE, en 26,97 metros Lote 10; SUR, en 26,97 metros Lote 12; ORIENTE, en 11,22 metros calle 1; y PONIENTE, EN 11,25 metros lote 16. Rol de Avalúos 207-12 comuna Laja, inscrita fojas 1766 N° 980, Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Laja, año 2019. Mínimo Posturas \$40.000.000, caución para participar subasta \$2.000.000 en cuenta Tribunal 5 días antes de subasta, precio debe consignarse 5 días después de subasta contado. Escritura 30 días de subasta. Esta se realizara forma telemática y/o presencial. Demás antecedentes en la causa. Ministro de Fe. (35490).-

REMATE: Primer Juzgado Civil de Los Ángeles, ubicado en calle Valdivia N° 123, Los Ángeles, en causa rol C-1569-2024, Caratulada "EMPRESAS BIOSUR SPA con CONCHA", se substará el día 19 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, bien raíz de dominio del ejecutado consistente en un retazo de terreno signado como "Lote C" de aquellos en que se subdividió el predio rústico llamado Hijueta Los Maitenes, ubicada en la comuna de Mulchén, Provincia de Biobío, octava región, que corresponde a la parte excluida de la Hijueta Número Dos Los Maitenes, lote que según plano de subdivisión agregado al final del registro de propiedad de ese

conservador, correspondiente al año dos mil tres, bajo el número cuarenta y uno, tiene una superficie de veinticuatro coma una hectárea, y los siguientes deslindes especiales: Norte, con lote D de esta subdivisión; Sur, con propiedad Rol seiscientos tres guion diez, camino de servidumbre de por medio; Oriente, con Lote B de esta subdivisión; y Poniente, con río Renaico. El dominio figura inscrito a fojas 519 vta. Número 295 en el Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén. Rol de avalúo 603-259, comuna de Mulchén. Mínimo para subasta será la suma de \$99.877.257, correspondiente al avalúo fiscal para el segundo semestre de 2025. El precio del remate deberá pagarse dentro de quinto día hábil mediante vale vista tomado a nombre del Tribunal o depósito en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo enviar comprobante de depósito al correo electrónico del tribunal y secretario, sin perjuicio de hacer la debida presentación en la causa. El remate se realizará en forma telemática, a través de la plataforma digital Zoom, en el siguiente link <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFIc0pSE5UV2dmNzFGWmVFM1EwZz09-3036562190-321321>. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá consignar garantía mediante vale vista tomado a nombre del Tribunal, por el 10% del mínimo fijado para el remate. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido garantía al correo electrónico j1_losangeles@pjjud.cl, con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en el remate. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Angeles, exi-

gido como garantía para participar en la subasta. El vale vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelto en horario de atención de público, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. Consultas al correo electrónico j1_losangeles@pjjud.cl o al teléfono 43-2312439. Demás bases y antecedentes en la causa. (35507).-

CITACIÓN: Secita a los Socios de la Corporación Colegio Alemán de Los Ángeles, a Asamblea Anual Ordinaria de Socios, a efectuarse el día jueves 21 de agosto de 2025 a las 13:00 horas en dependencias del Colegio Alemán - Deutsche Schule - Los Angeles, ubicado en calle Av. Gabriela Mistral 1360. La tabla considera los siguientes puntos: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Designación de socios que firmarán el acta de la asamblea en desarrollo. 3.- Presentación y aprobación de memoria anual año 2024. 4.- Presentación y aprobación de estados financieros año 2024. 5.- Autorización de capitalización de excedentes. 6.- Elección de Directores según Estatutos. 7.- Designación de la comisión revisora de cuenta. 8.- Varios. Los socios que estén imposibilitados para asistir pueden dejar enviar su poder en/a la secretaria del colegio, de acuerdo a citación enviada también por correo electrónico y el formato de poder adjunto. Conrado Venthur Figueroa, Presidente Corporación Colegio Alemán de Los Angeles. (35498).-

REMATE: EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, rematará el día miércoles 20 de agosto del año 2025, a las 12:00 horas, mediante modalidad de videoconferencia, plataforma virtual Zoom, el inmueble consistente en sitio ubicado en calle Dos número Cuarenta, que corresponde al lote número ciento sesenta y seis, del plano de subdivisión del Lote número Dos, que formó parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Quilleco, sitio que tiene una superficie aproximada de doscientos setenta y tres coma nueve metros cuadrados. Dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada, doña María Margarita Álvares, a fojas 5661 N° 2918, del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Los postores que deseen participar del remate deberán

conectarse a la plataforma Zoom, al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link de ingreso: <https://zoom.us/j/98240043382> - Mínimo posturas: \$7.786.289.- Garantía 10% del mínimo de la subasta: \$778.629.- Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta mediante vale vista bancario a nombre del Segundo Juzgado de Letras de Los Angeles, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, calle Valdivia N° 123, 2° piso, Los Angeles, el día anterior al fijado para la subasta, en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: (1) Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; (2) Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases, podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias; (3) Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal, ubicado en calle Valdivia N° 123, 2° piso de Los Angeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico j2_losangeles@pjjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; (2) Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases, podrán participar en la subasta. No se permitirá la

electrónico del Juzgado antes señalado. Demás antecedentes en la carpeta electrónica rol C-3956-2023, de ingreso del 2° Juzgado de Letras de Los Angeles, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con ÁLVARES, MARÍA MARGARITA", a la que se puede acceder a través de la Oficina Judicial Virtual, en el sitio web del Poder Judicial: www.poderjudicial.cl-ELSECRETARIO. (35501).-

REMATE: EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, rematará el día jueves 21 de agosto del año 2025, a las 12:00 horas, mediante modalidad de videoconferencia, plataforma virtual Zoom, el inmueble consistente en SITIO Y CASA DE PASAJE CUATRO ORIENTE, NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, QUE CORRESPONDE AL LOTE DIECISEIS, DE LA MANZANA CATORCE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS NORMANDOS, ETAPA UNO DE LA CIUDAD Y COMUNA DE LOS ÁNGELES. Dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada, doña Claudia Soledad Quilape Manquel, a fojas 3280, N° 3149, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Los postores que deseen participar del remate virtual deberán conectarse a la plataforma Zoom, al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link de ingreso: <https://zoom.us/j/98240043382> - Mínimo posturas: \$23.411.724.- Garantía 10% del mínimo de la subasta: \$2.341.172.- Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta mediante vale vista bancario a nombre del Segundo Juzgado de Letras de Los Angeles, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, calle Valdivia N° 123, 2° piso, Los Angeles, el día anterior al fijado para la subasta, en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: (1) Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; (2) Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases, podrán participar en la subasta. No se permitirá la

adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias; (3) Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal, ubicado en calle Valdivia N° 123, 2° piso de Los Angeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico j2_losangeles@pjjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta, en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el secretario del tribunal, vía telefónica, o al correo electrónico del Juzgado antes señalado. Demás antecedentes en la carpeta electrónica rol C-361-2023, de ingreso del 2° Juzgado de Letras de Los Angeles, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con QUILAPE MANQUEL, CLAUDIA SOLEDAD", a la que se puede acceder a través de la Oficina Judicial Virtual, en el sitio web del Poder Judicial: www.poderjudicial.cl-ELSECRETARIO. (35504).-

EXTRACTO: JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE MULCHÉN, Causa rol V-46-2024, resolución de 30 de junio de 2025, se declaró interdicción de MARIA ELIANA ACUÑA VIDAL, se nombra curadora definitiva a Mariela del Rosario Urrutia Acuña. (35508).-

CERTIFICADO EXTRAVIADO: Certificado de conductor profesional clase A2 N° 77724 y clase A-4 N° 77725 a nombre de José Osvaldo Muñoz Henríquez, C.I. 11.300.387-1, correspondiente a la Escuela de Conductores Ortecap, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. (35511).-